

Ejecutivo singular
Radicado: 2020-00010
Demandante: Cooperativa Serviconal
Demandado: Mercedes Guerrero Galindo

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al Despacho el presente proceso junto con la comunicación enviada por el Sr. CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA, Registrador Seccional I.P.OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de Chiquinquirá – Boyacá, mediante la cual se precisan las gestiones que debe realizar la parte demandante para registro de medidas cautelares de EMBARGO, DEMANDAS CIVILES, entre otras. Su contenido se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', written in a cursive style.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez

O.B.V.